

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE VETERINARIO/A DE EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 2 de julio de 2018, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 139 de 18 de julio de 2018) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Veterinario/a de Equipo de Atención Primaria y, de conformidad con el apartado tercero de la Base cuarta de la referida Resolución, esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero: Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, participantes en el concurso de traslado en la categoría de Veterinario/a de Equipo de Atención Primaria, en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, de esta Resolución.

Segundo: Ordenar la publicación y exposición al público de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Áreas de Salud del Servicio Extremeño de Salud y en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web indicada. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de octubre de 2018.
LA SECRETARIA GENERAL DEL
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD



Concepción Torres Lozano

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
07015212M	AGUADO ACEITUNO, CARMEN
09167859J	ÁLVAREZ PULIDO, RAFAEL
80058338F	ARROBA GONZÁLVEZ, RAÚL
50702032G	ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER, LUZ
80059476H	BABIANO GÓMEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
34962170P	BATALLA GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL
34777592M	BENAVENTE SALAMANCA, ALFONSO CARLOS
06978768Q	BERMUDO BENITO, JUAN MANUEL
07003047F	CALDERA VIVAS, JUAN CARLOS
50963877V	CALLE RAMOS, ÁNGEL GABRIEL
09164650R	CANO MASA, JUAN ANTONIO
08795768Q	CARO DE VERA, JUAN RICARDO
80036508G	CARRASCO BÁEZ, AURELIO JOSÉ
06976205Y	CORTIJO PLAZA, JUAN JOSE.
11782882M	CRESPO MARTÍN, JESÚS MANUEL
80056952R	CUELLO HORMIGO, ISABEL MARÍA
08934440K	DELGADO DE LAS CUEVAS, GUILLERMO EDUARDO
00790268B	DONOSO DONOSO, FRANCISCO JAVIER
28944000H	ESTÉVEZ HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES
05404987X	FERNÁNDEZ DE CASTRO MAS, JOSÉ LUIS
05404986D	FERNÁNDEZ DE CASTRO MAS, MANUEL
76236129F	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL
09180161X	FLORES VALHONDO, EUGENIO ANTONIO
50819315X	GARCÍA MUÑOZ, FÉLIX MANUEL
06997735P	GÓMEZ HURTADO, JOSÉ CARLOS
07012911G	GRANDE MURILLO, IGNACIO

09181953P	GUERRERO MORENO, MATILDE
0407127G	HERNANZ ARROYO, BEATRIZ
50713233G	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JORGE
09166597Q	LÓPEZ DOMÍNGUEZ, MANUEL
28961384Z	LÓPEZ DURÁN, JOSÉ ELOY
08815937Z	LÓPEZ SANTAMARÍA REDONDO, LUIS
28944280E	LUCAS DURÁN, JOSÉ ELOY
76005075B	MADRUGA SOLÍS, VIDAL
11766187P	MATEOS FERNÁNDEZ, ANTONIO
44350587D	MEJIAS CARPENA, CRISTINA
70738238J	MONTALBAN POZUELO, MARÍA GEMA
80043395Z	MONTAÑO PÉREZ, ADORACIÓN
09186576P	MORIANO GÓMEZ, PEDRO
11778019H	MUÑOZ PÉREZ, ALFONSO
05636600-J	MURILLO DÁVILA, FRANCISCO
07046571S	ORTEGA ALEGRE, MARÍA DEL CARMEN
08852192K	PEDRAZA MANSO, GABRIEL
28966385R	PEGUERO PORTILLO, MARIA CRISTINA
28944467W	PUERTA GALVÁN, FRANCISCO JAVIER
09175666T	RAMIRO VÁZQUEZ, ANTONIO
80045946N	RAMOS VÁZQUEZ, SERGIO
07008508V	RIOS DE LA TORRE, MARÍA MAGDALENA
04158902L	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ALFREDO
76006115Q	ROL DÍAZ, JUAN ANTONIO
05226976L	SALGADO MORCILLO, JUAN CARLOS
76031019B	SALGADO PÉREZ, ANTONIO
76009486Y	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PEDRO LUIS
08833479F	SANTIAGO FERNÁNDEZ, FELICISIMO
08810545G	SUÁREZ DIAZ, MARÍA LUISA
05372374B	URIOL BATUECAS, MACARENA
07019232T	VALLE NÚÑEZ, MANUEL
45063771D	ZAMORA ALONSO, JAVIER

ANEXO II
LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
08823682P	ACEITÓN DELGADO, FRANCISCO JOSÉ	Falta Anexo VI (H)
33978029Z	ALCALÁ ALUMBREROS, JOSÉ CARLOS	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar (K)
07469769J	HERNANDO REAL, ALEJANDRO	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar (K). Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
11765901K	JIMÉNEZ BARROSO, MARÍA MILAGROS	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar (K)
75441687P	MÁRQUEZ GARCÍA, CIPRIANO	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar (K)
07045893G	VICENTE BÁEZ, JUAN ANTONIO	Falta Anexo VI (H)
76029999A	VIZCAÍNO RODRÍGUEZ, MARÍA	Falta Anexo VI (H). Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q) y No encontrarse dentro del ámbito de aplicación de los Decretos 203/2006, Decreto 43/2014 y Orden 14 de abril de 2015 (J)

CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

Código	Causa de Exclusión	Base convocatoria y normativa aplicable	Forma de subsanación
A	Solicitud fuera de plazo. Solicitud sin firmar.	Base 3.1	Acreditar presentación en plazo. Manifestar expresamente la voluntad del interesado en participar en el concurso.
B	Solicitud errónea. No presentar la hoja de petición de plazas o no consignar correctamente las plazas solicitadas.	Base 3.1.3.	Aportar hojas de petición de plazas correcta.
C	Aportar documentación sin compulsar o compulsada por órgano no competente	Base 3.3.	Aportar documentación compulsada por órgano competente
D	Falta presentación DNI o Autorización para consulta de oficio	Base 3.3.A. letra a)	Aportar DNI
E	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo.	Base 3.3.A. letra b)	Aportar documentación indicada
F	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo	Base 3.3.B. letra a)	Aportar documentación indicada
G	Fotocopia compulsada del documento que genere el derecho a la reserva de plaza.	Base 3.3.B. letra a)	Aportar documentación indicada
H	Falta de Anexo V y/o Anexo VI de la convocatoria. (en casos de opción de estatutarización)	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar Anexo correspondiente
I	Falta titulación académica requerida para el acceso a la categoría.	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar titulación correspondiente.
J	No encontrarse dentro del ámbito de aplicación de los Decretos 203/2006, Decreto 43/2014 y Orden 14 de abril de 2015	Base 2.2	Acreditar la propiedad de una plaza que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, de integración, Decreto 43/2014 u Orden 14 de abril de 2015 .
K	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar	Base 2.3.1. y 2.3.2. Art. 35.2 a) del Decreto 12/2007, de 23 de enero, regulador sistema selección y provisión de plazas	Acreditar haber tomado posesión de la plaza con un año de antelación a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes, o de permanencia de dos años en la situación de excedencia voluntaria letras a) y c) artículo 67 del Estatuto Marco.

L	Falta resolución de excedencia	Base 3.3.B.letra b)	Aportar fotocopia compulsada de la resolución de excedencia.
M	Falta documento de situación administrativa en servicios especiales.	Base 3.3.B.letra a)	Acreditar con documento compulsado la situación administrativa de servicios especiales.
N	Falta certificación del Servicio de Salud correspondiente acreditativa de que continúa en situación de excedencia	Base 3.3.B.letra b)	Aportar documentación indicada
Ñ	Declaración de no haber separado del servicio de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas	Base 3.3.B.letra b)	Aportar documentación indicada
O	Resolución de reingreso provisional	Base 3.3.B.letra c)	Aportar documentación indicada
P	Falta fotocopia compulsada de la diligencia de la toma de posesión del reingreso al servicio activo con carácter provisional	Base 3.3.B. letra c)	Aportar documentación indicada
Q	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII.	Base 3.3. B, letras a) y b)	Aportar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales o prestar consentimiento, marcando para ello la casilla correspondiente conforme al Anexo VIII, para que la Administración compruebe de oficio que carece de antecedentes penales respecto de los delitos Ley Orgánica 1/1996, de 15 enero, de Protección Jurídica del Menor.